

herejías y exaltacion de nuestra Santa Madre Iglesia, por la conversion de los pecadores y por el triunfo de nuestra sacrosanta Religion sobre todos sus enemigos.

Al intento procurarán los vicarios foráneos, párrocos, vicarios fijos y auxiliares en sus respectivas demarcaciones, los rectores, capellanes y encargados de las iglesias y oratorios públicos, estimular á los fieles, para que se acerquen al tribunal de la Penitencia y á la sagrada mesa Eucarística, proporcionándoles los medios que estén en su arbitrio para facilitarles la recepcion digna de esos sacramentos. Con el mismo fin concedemos, por nuestra parte, ochenta dias de indulgencias por cada uno de los actos de piedad y religion que practiquen los eclesiásticos que promuevan ejercicios espirituales para preparar á los pueblos para el citado dia 1º de Noviembre, que dejamos designado; é igual número de indulgencias á todos los bienhechores que contribuyan á la celebracion de la fiesta de todos los Santos y á la decente exposicion del Santísimo Sacramento, que permitimos se haga, donde cómodamente se pueda, por tres dias, desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, y serán el 30 y 31 de Octubre y el 1º de Noviembre.

Esta nuestra carta pastoral, será leída *inter missarum solemnium* en el domingo inmediato, despues de su recepcion.

Dada, firmada por Nos, sellada y refrendada por nuestro infrascrito secretario, en México, á los diez y siete dias del mes de Setiembre en que se celebra el misterio de los Dolores de la Santísima Virgen y del año del Señor de mil ochocientos setenta y uno.—*Pelagio Antonio*, arzobispo de México.—Por mandado de S. S. I.—*Dr. Tomás Baron*, secretario.

PASTORAL 2ª. Nos el *Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Davalos*, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de México, Asistente al Sólilo Pontificio, &c.

A nuestro M. I. y V. Sr. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, al de la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, al V. Clero secular y regular y á todos los fieles de nuestra Diócesis, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos y muy amados hijos:

Un documento de los más preciosos que han salido de las manos del Sumo Pontífice y Padre Santísimo Pio IX, nos ha llegado por el último correo, como una prenda segura de su firmeza en el desempeño de sus deberes, de bondad para con los enemigos encarnizados de la Iglesia, y de su amor hácia todos los católicos, miembros del cuerpo místico de Nuestro

Señor Jesucristo, esparcidos por todo el mundo, pero unidos, con el vínculo indisoluble de la verdadera fé, al Vicario de Dios en la tierra.

¿Qué documento es ese?—La Alocucion pronunciada por su Santidad en el último Consistorio celebrado, es cierto, sin la pompa pública y solemne, acostumbrada en época no lejana y méros infausta que la actual para la Religion; más no por eso de menor autoridad para todos los creyentes.

Pero ántes de desenvolver la triple idea que hemos enunciado, escuchad, venerables hermanos y amados hijos, las firmes, tiernas y amorosas palabras del inmortal Pontífice.

*Alocucion que nuestro santísimo Padre el Sr. Pio IX dirigió á los cardenales de la Santa Iglesia Romana en el Palacio Vaticano, el dia 25 de Julio de 1873.*

Venerables hermanos:

“Lo que os anunciamos, venerables hermanos, al dirigiros la palabra hácia fines del año próximo pasado, á saber: que tal vez nos veriamos en la necesidad de volveros á hablar de las vejaciones siempre crecientes contra la Iglesia, lo cumplimos hoy que la obra de la iniquidad señalada entónces, se ha consumado: así nos lo exige nuestro cargo pastoral, y aquella voz que parece resonar en nuestros oídos, la voz del que dice: ¡Clama!

“Apenas supimos que se iba á proponer al cuerpo legislativo, la ley que habia de suprimir las comunidades religiosas en esta santa Ciudad, lo mismo que en toda la Italia, y que se habian de sacar á pública subasta los bienes eclesiásticos, cuando abominando tan impío atentado, reprobamos cualquiera proyecto de tan perversa ley, y declaramos de ningun valor cualquiera adquisicion de los bienes arrebatados, recordando las censuras en que iban á incurrir, *ipso facto*, los autores de semejantes leyes y sus cómplices. Mas hoy vemos que esta ley, aunque no solo herida por la Iglesia como contraria al divino y propio derecho, sino reprobada públicamente por la misma ciencia legal, como opuesta al derecho natural y aun al humano, y por lo tanto, irrita y nula por su naturaleza, ha sido, a pesar de todo esto, adoptada por comun sufragio, ya en el cuerpo legislativo, ya en el senado, y sancionada últimamente por la autoridad real.

“Juzgamos convenientemente abstenernos, venerables hermanos, de repetir todo aquello que, para apartar á los gobernantes de tan criminal atentado, reiteradas ocasiones hemos expuesto acerca de la impiedad de la ley, de su malicia, de su fin y de sus gravísimos daños; pero, estrechados vivamente por nuestro in prescindible deber de vindicar los derechos de la Iglesia; por

bran en el campo del Señor y las máximas perversas que por todas partes se propagan, y repite en alta voz desde su prision, á cada uno de los que mandan, las palabras del Bautista, *Tibi non licet.* "No te es lícito retener, no ya la mujer de tu hermano, sino los bienes arrebatados á tu Augusta Madre y que formaban el tesoro del culto, el medio de subsistir de los ministros, y el patrimonio de los pobres; objetos que hoy contemplamos tristemente en el más punible abandono, con daño de la Religión, menosprecio de sus ministros y próxima desesperacion de los menesterosos.

Bien comprendido se halla este conjunto de aseveraciones, en el 1º y 2º párrafo de la Alocucion que acabáis de escuchar y en los que resplandece por una parte el sentimiento del deber siempre previsor y siempre animoso, aun en las situaciones más difíciles; y por otra, el zelo caritativo por la verdad, que advierte á todos los culpables las penas fulminadas por la Iglesia, y el peligro de eterna condenacion.

Mas estos conceptos, venerables hermanos é hijos muy amados, nos ofrecen una ocasion muy oportuna, que no debemos dejar pasar sin aprovecharla para vuestro bien, rectificando algunas especies que suelen presentarse, con grave injuria de la autoridad eclesiástica y daño acaso irreparable de las almas. ¿A qué viene, suele preguntarse, la repetición fastidiosa de que incurre en las censuras de la Iglesia con ciertos hechos, cuando vemos que á poco andar se admiten á la reconciliacion las personas que fueron objeto de esas penas, y aun á la participacion de los sacramentos, en especial á la hora de la muerte? ¿Por qué la Iglesia, se añade, es tan severa, tan intransigente al imponer sus penas, y tan suave, tan condescendiente, al dispensar la absolucion de los crímenes y de los castigos? ¿No hay, se concluye, en esta varia y contradictoria conducta, algun móvil, algun estímulo, algun interés siniestro que la mueva á obrar unas veces en este, y otras en aquel sentido, con miras muy ajenas de su institucion y muy distantes de la verdad y del zelo que blasona por el bien de las almas, redimidas con la sangre de Jesucristo?

Fácil, sumamente fácil, es responder satisfactoriamente á estas preguntas, y poner en perfecto acuerdo la conducta de la Iglesia con la verdad y la justicia, cuyos fueros son invulnerables, y con la caridad que incesantemente la preside, é irresistiblemente la domina.

Recordad al intento, hijos muy amados, que la Iglesia establecida por Nuestro Señor Jesucristo es fiel depositaria de dos tesoros que le ha encomendado su Divino Fundador: el de la verdad y el de la caridad. Para custodiarlos tiene que imitar

la conducta de su Celestial Esposo. ¿Qué hizo éste? Al reprender la hipocresía de los fariseos, al arrojar del templo á los profanadores, al fulminar sus anatemas contra los obstinados y de dura cerviz, usó de una severidad, hija de aquel zelo que lo devoraba por inculcar á todos los hombres la pureza de intencion, la sinceridad de sus palabras y la sencillez de corazón; de aquel zelo por el decoro y gloria de la casa de Dios, por la sumision á los preceptos divinos, y por la docilidad á la influencia del deber. Pero cuando pendiente de una cruz, lo burlaban y escarnecian con blasfemias é injurias, causándole á la vez, los más vivos dolores con los tormentos más crueles ¡ah! entónces sus palabras fueron de amor, su grito fué de clemencia, sus últimos suspiros se mezclaron con los acentos que pedian ardientemente á su Padre, perdon y más perdon para los que lo perseguian, para sus enemigos, en suma, para los mismos que le crucificaban.

En este ejemplo solemne nos apoyamos con placer, hermanos y amados hijos, para destruir la opinion de los que creen ser la Iglesia no solo inflexible contra los errores, sino tambien inexorable contra las personas. Ciertamente, reprobando, rechazando, condenando siempre, como debe, todo lo que es contrario á la verdad y á la justicia; nunca, jamás deja la Iglesia de inculcarnos, como Madre compasiva, todo lo que es conforme al espíritu de paz y de caridad para con los miserables que han incurrido en sus anatemas. Imita entónces el ejemplo de su Divino Jefe al recibir á los extraviados con los brazos abiertos y en su seno misericordioso. Sí, otorga el perdon sin tasa y sin medida á los que sinceramente arrepentidos, vuelven al camino de la verdad, implorando su clemencia y el perdon de los pecados cometidos por ignorancia culpable, por debilidad ó por malicia.

En resumen, observado bien, hermanos é hijos nuestros, mientras dura la cuestion de principios, la Iglesia es inexorable, pone en juego todos los recursos con que cuenta para mantener ileso sus derechos, se vale de exhortaciones, de amenazas; y si esto no basta, emplea las armas que le son propias contra los infractores de sus leyes, tocando, si lo juzga prudente, hasta el último grado de sus penas y censuras. Mas pasada la crisis, consumadas las usurpaciones, perfeccionado, si así puede decirse, el despojo, cual tierna madre, no solo llora inconsolable la pérdida de sus hijos, más que la de sus bienes; sino que su amor siempre ingenuo y siempre fecundo, busca y halla cuantos medios pueden disminuir, no tanto su propia desgracia, cuanto la de sus muy queridos hijos; se apresura á presentarles la única tabla de salvacion que les queda despues

del naufragio, y es la reconciliacion fundada en dos bases indestructibles: el reconocimiento de su derecho probado con la resolucion de indemnizarle en parte los daños ocasionados, y propósito firme de la enmienda. Al abrir la Iglesia las puertas del perdón, al emprender este camino de misericordia y de clemencia, se manifiesta generosa en extremo; renueva todos los obstáculos que pudieran presentarse al restablecimiento de sus relaciones con sus hijos extraviados; y solo cuando observa una pertinacia en el pecado, una obcecacion en el mal camino, difiere, aplaza la reconciliacion, hasta que inspirado el delincuente por mejores sentimientos, lo prepara y dispone á la gracia de la absolucion. Entre tanto, no la mueve más que el espíritu de apartar todo óbice á la salud espiritual del necesitado; no se detiene en él más, y acepta el ménos: porque la cuestion de principios ya está salvada, y ahora se trata únicamente de una cuestion moral en que la Iglesia es benigna por el interés de la eterna salud, y usa de su derecho, de aquel mismo derecho que por tanto tiempo y con toda clase de sacrificios ha defendido, condonando generosamente lo que por mil títulos es suyo.

Resplandecen, tanto ó mas que la verdad, las inspiraciones del amor, de la ardiente caridad que se desvive por dispensar la gracia de la reconciliacion al hombre caído en el error y en el crimen, cuando la Iglesia, con singular solicitud se empeña, como lo aconseja aun la prudencia humana, en precaver los delitos más bien que en castigarlos ó perdonarlos. Y ved aquí por qué nuestro santísimo Padre, modelo de bondad y mansedumbre, ha procurado en la Alocucion que sirve de materia á nuestras reflexiones, precaver á los incautos y amonestar hasta á sus mismos enemigos, culpables de otros atentados, advirtiéndoles *ser irritó, nulo y de ningun valor, cuanto han hecho ó lleguen á hacer para suprimir las comunidades religiosas, y disponer de sus propiedades, amparadas las unas y las otras por la ciencia legal, por el derecho de la naturaleza y el humano así civil como eclesiástico, sancionado con terribles penas fulminadas por los sagrados cánones, constituciones apostólicas y decretos de los concilios generales y especialmente del Tridentino, cuyas prescripciones son tan conocidas de vosotros.*

Elevado nuestro santísimo Padre al último grado de perfeccion en el ejercicio de la más grande, de la más heroica y de la más sublime caridad, convierte sus miradas, de los enemigos á los hijos del catolicismo, dándonos á conocer de un modo delicado, primero, la situacion en extremo precaria que se va creando ocultamente, con el despojo de todos los recur-

sos necesarios al ejercicio de la suprema potestad de la Iglesia, y acumulando injurias sobre injurias contra las cosas y personas sagradas: segundo, el peligro que amenaza al mundo católico, con la conspiracion universal que de todos modos se empeña en falsear la libre eleccion del sucesor de Pedro, que ha de venir en pos del actual Vicario de Jesucristo. Para conjurar este inminente peligro, este mal, superior á todos los males sufridos hasta aquí, nos señala cual diestro piloto el rumbo que debemos seguir y el medio que debemos emplear para apartarnos del terrible escollo, en que parece va á fracasar la nave de la Iglesia.

¿Cuál es ese medio? Acudir al que es rico en misericordias, y que no abandona á sus siervos en el tiempo de la tribulacion: hé aquí el último, el supremo, el máximo recurso que nos queda para salvarnos de la tempestad que por todas partes nos embate. Y á fin de excitar nuestra confianza en la proteccion del cielo, y afirmarla en la fé de la Providencia, enumera nuestro santísimo Padre las señales visibles del divino poder, en la union perfecta de todos los obispos con la Santa Sede, en su noble firmeza contra las leyes iníquas y contra la usurpacion de los derechos sagrados; en la vigorosa tendencia de toda la familia católica hacia el centro de la unidad, y en el espíritu vivificador que fortalece y acrecienta la fé y la caridad en el pueblo cristiano, que no con palabras sino con obras propias de los tiempos primitivos se muestra digno émulo del que habitó las catacumbas por el espacio de tres siglos, con asombro de los gentiles, y admiracion no interrumpida de las generaciones posteriores.

¿Para qué comentar la tierna, sublime y elocuente exhortacion que nos dirige á todos los obispos, á los párrocos nuestros coadjutores y á todos los fieles, poniendo en nuestros labios las palabras inspiradas de los profetas, para hacer, como dice su Santidad, una piadosa violencia al Señor Nuestro Dios? Ella es sublime como la fuente de donde se ha bebido, ella penetra hasta el fondo de nuestro corazon, cuyo lenguaje ha sabido imitar en el más alto punto de perfeccion: ella es tierna y amorosa como la súplica de un hijo para con su padre, cuyas entrañas misericordiosas pretende mover en su favor, cuyas miradas se empeña en atraer sobre sí, y cuyos oídos pretende abrir para que escuche los gemidos, los lamentos, los ruegos de la sumision, del arrepentimiento y del dolor filial que no logrará la paz, el reposo y la serenidad, mientras no aparezca de frente y en toda su luz, el amable rostro del que es infinito en misericordias y terrible en sus castigos.

¿Y cómo hacerlo propicio? Nuestra indignidad seria siempre

un muro impenetrable, un obstáculo invencible á la gracia que pedimos. Mas ¡oh consuelo inexplicable! Contamos los católicos con la fé en la intercesion de los ángeles y bienaventurados, y con especialidad en la de los santos Apóstoles, tan interesados en el triunfo de la Iglesia cimentada con su sangre; en el singular patrocinio del Castísimo Esposo de María, padre putativo de Jesus y cabeza de la Sagrada Familia; sobre todo, tenemos plenísima confianza en el poderoso valimiento de la Virgen Inmaculada, cuyas preces, no nos cansaremos de repetirlo, tienen cierto carácter de mandato á que no puede resistir su Divino Hijo aun ahora que está glorificado, como no pudo dejar de estarle sometido en el tiempo de su vida mortal.

Hé aquí nuestros protectores que intercederán por nosotros, siempre que nos hagamos dignos de ser oídos, mediante la purificación de nuestras conciencias, la participacion del Pan Eucarístico, y la práctica de las virtudes cristianas, únicas que nos harán agradables á los santos, y aceptables á Dios; porque solo ellas producirán frutos dignos de penitencia y obras meritorias en el hombre nuevo que ha abjurado las obras de tenebras, vivas para el mundo, pero muertas para la Religion; hijas del tiempo, pero no herederas de la eternidad; flores de la tierra, pero no coronas y palmas del cielo; acreedoras, en fin, á las recompensas percederas, más nunca jamás á las inmortales.

Hacedlo así, amados hijos nuestros, os lo pedimos uniendo nuestra humilde voz á la respetable de nuestro Padre comun y supremo Pastor; á la de la Iglesia tan perseguida como atribulada, á la de la sociedad universal que oprimida por inmensos males, casi desfallece falta de esperanza en el remedio y en el porvenir. Clamemos á Dios, nuestro buen Padre, repitiéndole, de lo íntimo de nuestro corazón, las mismas palabras que, pronunciadas por el inmortal Pio IX resuenan todavía en nuestros oídos: "ven, Señor, no quieras tardar, perdona a tu pueblo, olvida sus delitos, atiende a nuestra desolacion; te presentamos nuestras peticiones confiados no en nuestros propios merecimientos, sino en la multitud de tus misericordias: ostenta tu poder y vén, muéstranos tu rostro y seremos salvos."

Aléntese nuestra piedad con el nuevo estímulo que bondadosamente nos ofrece nuestro santísimo Padre, crezca nuestra devocion y aumentese el fervor de nuestras súplicas con el deseo de ganar la indulgencia plenaria, aplicable por los fieles difuntos que se nos dispensa en virtud de la autoridad apostólica, y estemos seguros de que será una prenda de alivio en nuestras tribulaciones, de fuerza en las persecuciones, de con-

fianza en el remedio de nuestros males, de la proteccion de nuestros abogados y poderosos intercesores, y de la benignidad con que el cielo ha escuchado nuestros más fervientes votos.

Para lograr plenamente tan copiosos frutos: primero, designamos, conforme á la libertad en que nos deja nuestro santísimo Padre, el dia 1º de Noviembre próximo, en que la Iglesia celebra la festividad de todos los Santos, á fin de que multiplicados los intercesores, alcancemos la plenaria indulgencia y el bien que pedimos al cielo, y no es otro que el triunfo de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, á que esta vinculada la paz de todos los pueblos entre sí; la paz de la sociedad con Dios, autor de la sociedad; la paz del hombre consigo mismo y con todos sus semejantes.

Segundo: en las iglesias en que se practican los ejercicios llamados de Desagravios, podrán los fieles que concurren á ellas, ganar dicha indulgencia el dia de la comunión general; así como en las parroquias ó vicarías á donde no llegue con oportunidad esta carta pastoral, se tendrá como designado por Nos el dia que señalen los respectivos párrocos.

Tercero: exhortamos á éstos y les encargamos que preparen á sus feligreses debidamente, dándoles el tiempo necesario y proporcionándoles los medios de purificar sus conciencias en el santo tribunal de la Penitencia, y de prepararse á la accion más santa y más sublime, cual es la de recibir á Nuestro Señor Jesucristo, que está real y verdaderamente en el Sacramento Eucarístico, y que es, el lenguaje de San Juan Evangelista, nuestro abogado de cerca del Padre: *Advocatum habemus apud patrem Jesum Christum justum.*

Cuarto: exhortamos igualmente á los vicarios fijos y auxiliares, á los rectores, capellanes y encargados de las iglesias, capillas ú oratorios públicos que procuren estimular á los fieles con sermones y pláticas, con ejercicios espirituales y practicas piadosas, á ganar dicha indulgencia plenaria.

Quinto: á fin de excitar su zelo sacerdotal les concedemos por nuestra parte ochenta dias de indulgencia por cada acto de su ministerio ó ejercicio que promuevan, así como á todos los fieles que asistan á los sermones, pláticas y demás obras de piedad, el mismo número de indulgencias.

Sexto: de iguales gracias disfrutaran los bienhechores que contribuyan con sus limosnas á los gastos que se hagan y en especial á los de la exposicion del Santísimo Sacramento, que podrá hacerse el 31 de Octubre y el 1º de Noviembre, de las 6 de la mañana á las 6 de la tarde, y por el tiempo que se juzgue prudente.

Por último: mandamos que esta nuestra carta pastoral sea leída *inter missarum solemnía*, el primer domingo despues de recibida. y enviamos á todos nuestros muy amados diocesanos la bendicion pastoral.

Dada en nuestra casa de nuestra residencia, el dia de la exaltacion de la Santa Cruz y del Dulce Nombre de María, sellada con el sello de nuestras armas, y refrendada por nuestro infrascrito secretario de cámara y gobierno.

México, 14 de Setiembre del año del Señor de 1873.—*Pelagio Antonio*, arzobispo de México.—Por mandado de S. S. I.—*Dr. Tomás Baron*, secretario.

CIRCULAR. Aunque las noticias recibidas por el último paquete acerca de la salud de nuestro santísimo Padre Papa Pio IX no son tan alarmantes como las refieren los periódicos, sin embargo, considerando por una parte lo avanzado de su edad y por otro las penas que en los últimos tres años han afligido su corazon paternal, despues de las muchas que no le han faltado desde el principio de su borrascoso pontificado. Nos hemos dedicado á dirigir esta circular á nuestro M. I. y V. Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, al de la insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, á los vicarios foráneos, párrocos y encargados de las iglesias de esta nuestra Diócesis, para que hagan rogaciones públicas á Dios Nuestro Señor, pidiéndole por la preciosa vida de nuestro amadísimo Padre, y haciendo en todo el mes de Junio, dedicado al Sagrado Corazon de Jesús, cuanto les dicte su piedad y les inspire su zelo, para alcanzar un bien de que se derivan tantos bienes para la Iglesia y nuestra sacrosanta Religion.

Deseamos que las prácticas de piedad y ejercicios de religion den principio con un Triduo de Misas cantadas ó rezadas, segun la respectiva posibilidad, en honor de la Santísima Trinidad, y presentadas, la primera por la intercesion de la Beatísima Virgen María en su advocacion de Guadalupe: la segunda por la de los bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y la tercera por la del angélico S. Luis Gonzaga, cuya fiesta celebra la Iglesia el 21 de dicho mes, y en que recordamos, como un grato aniversario, la coronacion de tan gran Pontífice. Deseamos además, que si no se previene otra cosa, termine dicho mes con una misa solemne de accion de gracias por la conservacion de su Santidad.

Dada en México, firmada de Nos y de nuestro infrascrito Secretario de cámara y gobierno, á los 20 dias del mes de Mayo de 1873.—*Pelagio A.*, arzobispo de México.—*Dr. Tomás Baron*, secretario.

PIZARRO

(CATECISMO POLITICO DE)

*Catecismo Político Constitucional escrito por Nicolás Pizarro. Tercera edicion. México, imprenta de Ignacio Cumplido. 1867.*

Itaque nemo cujuscumque gradus et conditionis praedicta Opera damnata atque proscripta, quocumque loco, et quocumque idiomate, aut in posterum edere, aut edita legere vel retinere audeat, sed locorum Ordinariis, aut haereticæ pravitatis Inquisitoribus ea tradere teneatur, sub poenis in Indice librorum vetitorum indictis.

Quibus Sanctissimo Domino Nostro Pio Papae IX. per me infrascriptum S. I. C. à Secretis relatis, Sanctitas sua Decretum probavit, et promulgari praecipit. In quorum fidem etc.

Datum Romae die 2 Septembris 1868.—*Antoninus Card. de Luca.*—Praefectus.—Loco † Sigilli.—*Fr. Angelus Vincenzus Modena Ord. Praed. S. Ind. Congr. à Secretis.*

Die 3 Septembris 1868 supradictum Decretum affixum et publicatum fuit ad S. Mariae super Minervam, ad Basilicae Principis Apostolorum, Palatii S. Officii, et Curiae Innocentianae valvas, et in aliis consuetis Urbis locis per me Aloysium Serafini apost. Curs.—*Philippus Ossani Mag. Curs.*

PORCIUNCULA.

*Gracia especial concedida á América para ganar el Jubileo de la Porciúncula.*

En 1577, á 17 de Mayo, segun refiere el P. Fuente, franciscano, expidió Bula Gregorio XIII, para que se pueda ganar el Jubileo de la Porciúncula desde la hora de Prima del primer dia de Agosto, y releva de la obligacion de confesar y comulgar para ganarlo en las Indias Occidentales, y cita á Ledesma, de *Tertio Ord.* fol. 244. (*Fust. Ord.* 84, Nota X.) Hernaez.

*Dia primero de Agosto*—Directorio Dieguino del año de 1845.—Desde estas visperas hasta mañana puesto el sol, y *toties quoties*, ganan todos los que visten nuestro santo escapulario. la portentosa indulgencia que Jesucristo concedió al Seráfico P. S. Francisco, á beneficio de todos los fieles que confesados y verdaderamente arrepentidos de sus pecados, visitaren la capilla de la Santísima Virgen de los Angeles de Porciúncula &c. &c. Véase el *Mare magnum* del Sr. Alejandro VIII que comienza: *Inscrutabili sapientiae arcano*, a 26

el empeño en precaver á los incautos, y por la caridad que debemos ejercer aun con los mismos culpables, no podemos menos que levantar nuestra voz, para hacer saber á los que no temieron proponer aquella ley inícuá, ó la aprobaron, ó la sancionaron; á los que dieron órdenes acerca de ella, ó de algun modo la favorecieron, ó la aconsejaron, ó se adhirieron á ella; ó la ejecutaron; así como á los compradores de bienes eclesiásticos, que no solamente es írito, nulo y de ningun valor cuanto hayan hecho ó llegaren á hacer en este sentido; sino que además quedan todos sujetos á la excomunion mayor y á las otras censuras y penas eclesiásticas fulminadas por los sagrados cánones, constituciones apostólicas y decretos de los concilios generales, especialmente el Tridentino, é incurrer en la severísima indignacion Divina y viven en peligro manifiesto de condenación eterna.

“Entre tanto, venerables hermanos, cuando vemos que cada dia se nos despoja solapadamente de los recursos necesarios para el ejercicio de nuestro supremo ministerio; cuando diariamente se acumulan injurias sobre injurias contra las cosas y las personas sagradas; cuando los perseguidores de la Iglesia, nacionales y extranjeros, al parecer de comun acuerdo, concentran sus fuerzas para impedir completamente todo ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, y acaso expresamente para falsear la libre eleccion de aquel que como Vicario de Jesucristo debía sentarse en esta cátedra de Pedro; ¿qué otra cosa nos queda por hacer, sino ocurrir con mayor eficacia á Aquel, que es rico en misericordias y no abandona á sus siervos en el tiempo de la tribulacion.

“Y á la verdad, ya comienza á manifestarse de una manera bien clara el poder de la Providencia Divina, en la union perfecta de todos los obispos con esta Santa Sede; en su noble firmeza contra las leyes inícuas y la usurpacion de los derechos sagrados, en la vigorosa tendencia de toda la familia católica hácia este centro de unidad; y en aquel espíritu vivificador con que la fé y la caridad, fortalecidas y acrecentadas en el pueblo cristiano, brotan como de improviso y se ostentan á cada paso en tantas obras dignas de los tiempos más felices de la Iglesia.

“Empeñémonos, pues, en apresurar los momentos deseados de la Divina Clemencia, y todos simultáneamente, en toda la extension del Universo, esforcémonos á hacer una piadosa vólcencia al Señor Nuestro Dios. A ese fin, todos los obispos excitén á los párrocos, todos los párrocos á sus propios feligreses, y juntos y postrados, con la cabeza inclinada ante los altares, clamemos: *Ven, Señor, ven, no quieras tardar; perdo-*

*na á tu pueblo, olvida sus delitos, atiende á nuestra desolacion; te presentamos nuestras preces confiados, no en nuestros propios merecimientos, sino en la multitud de tus misericordias; ostenta tu poder, y vén, muéstranos tu rostro, y seremos salvos.*

“Y si bien estamos persuadidos de nuestra indignidad, no temamos acercarnos confiadamente al trono de la Gracia; solicitemos ésta por intercesion de los ángeles y bienaventurados; solicitemosla expresamente por medio de los santos Apóstoles; solicitemosla por el Castísimo Esposo de la Madre de Dios; solicitemosla, en fin, y sobre todo, por la mediacion de la Virgen Inmaculada, cuyas súplicas ante su Divino Hijo, tienen cierto carácter de mandato. Pero ántes, procuremos con ahinco purificar nuestras conciencias de todas las obras muertas; porque *los ojos del Señor están fijos sobre los justos, y sus oídos atentos á las oraciones de ellos.* Y para que la obra se perfeccione con más esmero y en toda su plenitud, concedémos, en virtud de nuestra autoridad Apostólica, á todos los fieles que bien confesados y nutridos con la sagrada Comunión, dirigiesen al Señor sus piadosas oraciones por las necesidades de la Iglesia, una indulgencia plenaria que podrán ganar una sola vez, y aun aplicarla en sufragio de los fieles difuntos, el dia que señalare en cada Diócesis el respectivo Ordinario.

“Y así, venerables hermanos, aunque nos asalten innumerables y furiosas tempestades de persecuciones y tribulaciones, no por esto decaiga nuestro ánimo; ántes bien, pongamos toda nuestra confianza en Aquel que no permite sean confundidos los que en El esperan. Tal es su promesa que no puede fallar. *Porque esperó en mí, yo lo libraré.*”

Carácter propio de la Iglesia docente y tambien de su Cabeza visible es amados hijos nuestros, el enseñar siempre, en todos tiempos y lugares, á toda clase de personas, grandes ó pequeñas, ricas ó pobres, ilustradas ó ignorantes, las mismas verdades y las mismas reglas de conducta, en circunstancias prósperas ó adversas, sin intimidarse jamás por las amenazas, sin alucinarse por las promesas, sin dejarse vencer por los halagos, ni seducir por las astucias; decimos más todavía, sin dejarse dominar por la fuerza de las armas, ni abatirse por la preponderancia del poder, ni deslumbrarse por el brillo de la fortuna; y ántes bien, como si todos estos recursos ó resortes meramente humanos, solo sirvieran para producir efectos contrarios, excitan, impelen, animan y sostienen las resistencias supremas de la sociedad santa y del Supremo Jerarca que la gobierna; quien *opportune et importune*, en la frase del Apóstol, reprende, conjura, contra dice todos los errores que se sien-